



AVISO PUBLICACIÓN DE CONDICIONES

PROCESO DEL 10% DE MENOR CUANTÍA No. 015 DE 2011

El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere contratar el **“Suministro de tarjetas pre impresas de licencias de Tránsito y Conducción numeradas con los rangos autorizados por el RUNT y la personalización de los mismos, en los 10 puntos de atención que conforman el ITBOY (Cómbita, Miraflores, Guateque, Moniquirá, Ramiriquí, Villa de Leyva, Soatá, Nobsa, Santa Rosa y Saboyá), mediante la incorporación de once (11) impresoras digitales y dos Kits Periféricos compuestos cada uno por una (1) cámara fotográfica, un (1) lector biométrico y un (1) pad de firmas, todo lo cual, debidamente homologado por el RUNT, en aras de consolidar la eficiencia y eficacia del servicio”**.

AVISA

A todas las personas naturales y/o jurídicas que tengan interés en participar para contratar el **suministro de tarjetas pre impresas de licencias de Tránsito y Conducción numeradas con los rangos autorizados por el RUNT y la personalización de los mismos, en los 10 puntos de atención que conforman el ITBOY (Cómbita, Miraflores, Guateque, Moniquirá, Ramiriquí, Villa de Leyva, Soatá, Nobsa, Santa Rosa y Saboyá), mediante la incorporación de once (11) impresoras digitales y dos Kits Periféricos compuestos cada uno por una (1) cámara fotográfica, un (1) lector biométrico y un (1) pad de firmas, todo lo cual, debidamente homologado por el RUNT, en aras de consolidar la eficiencia y eficacia del servicio**; de acuerdo con los estudios previos y las especificaciones técnicas establecidas para el efecto por el Ministerio de Transporte, condiciones que se PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ www.itboy.gov.co y/o podrán ser consultados en LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.

IGUALMENTE SE INVITAN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS INTERESADAS Y ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL.



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA AREA JURIDICA



El Instituto de Tránsito de Boyacá cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$14.900.000.00)** suma que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subgerencia Administrativa del ITBOY.